



UNIVERSIDAD  
DE MURCIA



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ENFERMERÍA  
DE CARTAGENA  
Centro adscrito

*Versión aprobada CTFG 8feb 2024*

# **MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

## **GRADO EN ENFERMERÍA CARTAGENA**

**E. U. DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA  
(CENTRO ADSCRITO UNIVERSIDAD DE  
MURCIA)**



## ÍNDICE

<b>1.- DEFINICIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>3.- MATRICULAS</b>	<b>4</b>
<b>4.- OFERTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TUTORES</b>	<b>4</b>
<b>5.- TUTELA DEL TFG</b>	<b>6</b>
<b>6.- CARACTERÍSTICAS DEL TFG</b>	<b>7</b>
<b>7.- FORMATO Y ESTRUCTURA DEL TFG</b>	<b>8</b>
7.1.- ESTRUCTURA DEL TFG	
7.1.1.- PORTADA DEL TFG	
7.1.2.- RESUMEN DEL CONTENIDO	
PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS	
7.1.3.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA	
7.1.4.- ÍNDICE DEL TFG	
7.1.5.- CUERPO DEL TFG	
7.1.6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
7.1.7.- AGRADECIMIENTOS Y ANEXOS	
7.2.- CRITERIOS FORMALES	
7.3.- BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DE OTROS RECURSOS DE INFORMACIÓN.	
7.4.- SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE REFERENCIAS Y DOCUMENTOS	
7.5.- GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FORMA CORRECTA Y ADECUADA	
<b>8.- REDACCIÓN</b>	<b>16</b>
<b>9.- PRESENTACIÓN</b>	<b>17</b>
<b>10.- EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA</b>	<b>18</b>
<b>11.- EVALUACIÓN</b>	<b>20</b>
<b>12.- ANEXOS</b>	<b>22</b>



## 1.- DEFINICIÓN:

El Trabajo Fin de Grado (TFG) forma parte del plan de estudio del Grado de Enfermería, consta de 6 ECTS y se encuadra cronológicamente en el 8º cuatrimestre, teniendo esta asignatura carácter obligatorio.

El TFG posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A dicho trabajo, se vincularán ciertas competencias específicas en virtud de la elección temática y procedimental que realice cada estudiante. Si hay algo que define la naturaleza aplicada de esta materia/asignatura es el conjunto de competencias generales y específicas que el alumnado debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender su TFG.

Todo lo relativo a la asignatura se encuentra reflejado en la Guía Docente del TFG del Centro, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del título y la normativa vigente de la UMU.

En Anexo II se adjuntan otros recursos de información de diversas Universidades acerca del TFG de Enfermería.

## 2.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Este manual pretende regular aspectos relativos a procedimientos administrativos y académicos para la solicitud, tutela, realización, presentación, defensa y evaluación del TFG en la titulación de Grado de Enfermería en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.

Será de aplicación en todos los aspectos relacionados con el TFG y será la Comisión de Trabajo Fin de Grado (CTFG) la encargada de coordinarlos y supervisarlos, a la vez que velará por la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos.

Toda la información relativa al desarrollo del TFG deberá ser pública a través de la Web de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena y en los medios tradicionales como los tablones de anuncios, guías impresas, aula virtual, etc., debiéndose actualizar adecuadamente.



### **3.- MATRÍCULA**

La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos, siguiendo las mismas directrices que el resto de asignaturas de la titulación.

El régimen de convocatorias del TFG será el establecido con carácter general en las Normas Académicas de la Universidad de Murcia.

Para realizar la matrícula del TFG el estudiante deberá haber superado el número de créditos previsto en la norma general de la Universidad de Murcia.

Al ser una asignatura del 2º cuatrimestre de 4º curso, la presentación oficial de la misma por parte del/la Coordinador/a, tendrá lugar al comienzo de dicho cuatrimestre.

### **4.- OFERTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TUTORES/AS**

Durante el mes de octubre de cada curso académico, el/la coordinador/a de TFG, solicitará a los Departamentos la relación de profesorado, líneas y número de estudiantes a tutorizar. Previamente a este proceso, el/la coordinador/a de TFG, informará a los departamentos el número de estudiantes asignados a los mismos.

En todo caso, el número total de ofertas supondrá al menos un 15% más del número de estudiantes matriculados en primera matrícula.

Finalizados los plazos oficiales de matrícula de cada curso, el/la coordinadora/a de la asignatura hará pública la oferta de líneas de investigación para la realización de los TFG, y el profesor o profesores de cada una de ellas, a través de los medios habilitados para ello por la UMU.

La oferta se deberá realizar durante el periodo establecido por la UMU y especificará los siguientes datos:

- Título de la línea.
- Breve descripción de la línea.
- Tutor/Tutores.
- Número máximo de estudiantes admitidos para cada una de las líneas.



Una vez hecha pública la oferta, el/la coordinador/a de la asignatura fijará el plazo para elegir línea y tutor/a, con fecha límite el 15 de noviembre, de acuerdo con los plazos establecidos por la UMU. Cada estudiante deberá solicitar un mínimo de tres líneas, pudiendo seleccionar por orden de prioridad la totalidad de las líneas ofertadas. Las peticiones se presentarán utilizando las vías establecidas para ello por la UMU ([www.tf.um.es](http://www.tf.um.es)).

A petición razonada del tutor/a, la CTFG podrá realizar asignaciones de estudiantes atendiendo a otros criterios, tales como el hecho de ser Becarios de Colaboración, Alumnos Internos u otras derivadas de las peculiaridades de la titulación. Los tutores deberán dirigir una solicitud por escrito a la Dirección del Centro, para ofertar líneas de TFG adicionales, en el plazo establecido, y siempre, con anterioridad a la publicación de la asignación provisional de líneas/tutores al alumnado.

Una vez realizada la adjudicación, el/la coordinador/a de TFG publicará la relación provisional de los/as estudiantes asignados a cada línea y tutor/a.

Con la publicación provisional se abrirá un periodo de cinco días naturales para resolver incidencias o posibles reclamaciones. Dichas reclamaciones deberán ser presentadas por los/las estudiantes ante la Dirección del Centro.

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, el/la coordinador/a de la asignatura procederá a publicar la lista definitiva de asignación de líneas y tutores a través de la aplicación del TFG. Cualquier modificación posterior tendrá que ser de común acuerdo entre el alumnado y el profesorado afectado, y deberá estar debidamente justificada. En cualquier caso, dicha modificación deberá ser finalmente autorizada por el/la coordinador/a de TFG y en ningún caso podrá alterar las asignaciones definitivas publicadas para el resto del alumnado.

El plazo para solicitar la cotutorización de los trabajos que TFG será preferiblemente hasta el 15 de octubre, para poder inscribir tutor/a y cotutor/a en el mismo acto y lanzar así la oferta conjunta, ya que hacerlo después dificulta mucho por la tecnicidad del programa.

Se podrá contemplar la participación de un/a cotutor/a que podrá, en su caso, ser docente universitario de otra titulación diferente al Grado de Enfermería, o bien, no ser docente de la Universidad de Murcia, siempre que su labor como cotutor/a, quede debidamente justificada por el tutor/a del alumno/a y tenga el



mismo nivel académico requerido para el tutor/a.

Para el trámite de cotutorización será necesaria la presentación al coordinador/a de TFG, antes de la fecha indicada, del documento de acuerdo de cotutorización de alumnado, disponible en la página web de la asignatura de TFG.

Tras el período de ampliación de matrícula de febrero se realizará un proceso similar al descrito anteriormente para la asignación de tutelas, ofertando las líneas de investigación disponibles.

Cuando un/a estudiante realice segunda matrícula, o siguientes, seguirá con la misma línea y tutor/a que había tenido en el curso anterior, ya que por defecto se le reasigna automáticamente, salvo que bien tutor/a, bien alumno/a, soliciten expresamente su deseo de cambiar, o que una línea de investigación se haya dejado de ofertar. La solicitud de cambio de línea, alumno/a y/o tutor deberá dirigirse a la Dirección del Centro, debidamente justificada; que a su vez lo presentará en Comisión de TFG para su reasignación.

## 5.- TUTELA DEL TFG

El TFG estará necesariamente supervisado por un tutor/a, que deberá observar el cumplimiento de los requisitos mínimos propuestos para los TFG y elaborar un informe y/o validación del mismo, una vez finalizado, incluyendo en este informe la verificación de haber comprobado el plagio. Deberá constar *“El/la tutor/a no ha visto indicador claro de plagio”*, conservando el resguardo para una posible comprobación posterior, o si se desea, se enviará a la Coordinadora dicho informe Turnitin para su archivo.

La labor de tutela del TFG supondrá un seguimiento y evaluación continuada. Las tutorías deberán estar citadas en el tiempo suficiente para que se acredite y se pueda apreciar el progreso del trabajo del/la estudiante.

Son funciones del tutor/a del TFG, entre otras, las siguientes:

1. Convocar al estudiante a las sesiones de orientación y supervisión.
2. Orientar y asistir al estudiante en la elaboración y desarrollo del TFG.
3. Comprobar que se cursan y obtiene los permisos oportunos, que precise.
4. Comprobar que se cursan y obtiene los permisos oportunos, que precise.
5. Realizar una evaluación razonada del alumno/a según lo establecido en la guía docente.



Para el seguimiento de la elaboración del TFG y la comunicación con los estudiantes, el tutor/a utilizará los espacios y herramientas habilitados para tal efecto por la UMU.

## 6.- CARACTERÍSTICAS DEL TFG

El TFG es un trabajo personal y autónomo del estudiante, debiendo presentarse y defenderse de forma individual y pública.

El TFG podrá elaborarse siguiendo diferentes modalidades:

1. Investigación de carácter exploratorio, descriptivo, explicativo, correlacional o evaluativo, a escala reducida, que requiera trabajo de campo o de laboratorio.
2. Estudio de fundamentación, ensayístico, monográfico o histórico, que implique un análisis teórico, crítico o comparativo, como base para una exposición o argumentación en profundidad.
3. Estudio de casos clínicos empleando la metodología enfermera pertinente.
4. Revisión crítica de literatura científica sobre un tema determinado, relevante para la disciplina, mediante revisión bibliográfica:
  - i. Narrativa: análisis teórico sobre un tema general con la intención de mostrar su evolución y actualización.
  - ii. Sistemática (I): análisis específico sobre aspectos concretos de un tema.
  - iii. Sistemática (II): análisis específico sobre un tema utilizando la llamada técnica del meta-análisis, si procede.
  - iv. Plan de cuidados:
  - v. Individualizado (PCI): concreto, específico, personalizado.
  - vi. Estandarizado (PCE): general, común, grupal.
  - vii. Análisis de un diagnóstico enfermero:
  - viii. Individual: un solo diagnóstico.



- ix. Grupal: un conjunto de diagnósticos.
  - x. Diferencial: dos diagnósticos utilizados en situaciones semejantes
5. Otras modalidades, debidamente justificadas por el tutor/a, podrán ser incluidas con el visto bueno de la CTFG.

El TFG siempre se desarrollará bajo la supervisión de, al menos, un/a tutor/a, que orientará al alumno/a en todos los aspectos de su elaboración.

El TFG permitirá al/la estudiante demostrar que ha adquirido contenidos formativos y competencias asociadas a la titulación.

## 7.- FORMATO Y ESTRUCTURA DEL TFG:

Con el fin de cumplir con la normativa general de presentación de TFG, presentamos los requisitos aprobados en Comisión de TFG y Junta de Centro, de estructura y formato que deberán cumplir los TFG que se presenten en la Escuela de Enfermería de Cartagena (Centro adscrito). El no cumplimiento de estas normas llevará asociada la reducción porcentual de la nota final asignada al trabajo y, en algunos casos extremos de incumplimiento, puede conducir a la no autorización por parte del tutor para la presentación del trabajo.

### 7.1.- ESTRUCTURA DEL TFG:

#### 7.1.1- Portada del TFG:

Incluirá los siguientes elementos:

[Ver Anexo VI](#)







### **7.1.2- Resumen del contenido del TFG y palabras clave en español e inglés:**

Se incluirá un resumen cuya extensión oscilará entre las **250 y 350 palabras**. Este resumen será traducido al inglés y se presentará a continuación del resumen en español (reverso del folio).

### **7.1.3- Declaración de autoría:**

Según modelo estándar, cada alumno/a debe presentar **firmada**, una declaración de autoría, en la que manifestará que el trabajo es inédito y que ha respetado la normativa vigente en cuanto a citación de referencias bibliográficas. (Ver modelo anexo I)

### **7.1.4- Índice del TFG:**

Se debe incluir un índice que enumere los diferentes apartados en los que está dividido el trabajo, así como el número de la página dónde comienza cada apartado.

### **7.1.5- Cuerpo del TFG:**

Incluirá las principales secciones en las que se divida el trabajo (según le corresponda a cada tipo de TFG): Introducción, Justificación, Hipótesis y Objetivos, Metodología, Resultados (si los hay), Discusión/Epílogo Conclusiones.,

Las figuras y tablas del trabajo deben incluirse insertadas en el texto y numeradas consecutivamente. Todo ello entre 20 y 30 páginas.

### **7.1.6- Referencias bibliográficas:**

Todas las citas bibliográficas incluidas en el cuerpo del trabajo serán listadas al final del mismo, en una sección denominada Referencias bibliográficas, anotando también el estilo de la cita. Esta sección, que no cuenta en el paginado total del trabajo, contendrá tantas referencias como estén justificadas según el texto presentado, siendo las permitidas un máximo de 40. Este aspecto se tendrá en consideración en la evaluación de los aspectos formales.

Los tutores deben asesorar al alumnado para que utilice y cite los trabajos más relevantes en relación al contenido del TFG



### **7.1.7- Agradecimientos y Anexos:**

En el caso de que se estime oportuno adjuntar al TFG algún anexo, éste se incluirá tras la sección Referencias bibliográficas. Dichos anexos serán comedidos en extensión, ajustados a la metodología seguida y excluyendo documentos superfluos. Nunca los anexos superarán en páginas al cuerpo del trabajo.

Del mismo modo, si se desea incluir una sección de Agradecimientos, ésta se colocará tras la sección de referencias bibliográficas, antes de los Anexos (en el caso de que los hubiese).

### **7.2.- CRITERIOS FORMALES**

La extensión del cuerpo del TFG, desde la Introducción, hasta las Referencias bibliográficas, no deberá ser inferior a las 20 páginas ni superior a las 30 páginas, dicha bibliografía final no cuenta en la paginación total (Aprobado en Comisión TFG 13/12/2022), el no cumplimiento de esta norma modificaría la nota final a la baja.

Recomendaciones al respecto:

- Imprimir a doble cara para economizar en caso de encuadernación (opcional).
- Cada apartado del texto debería comenzar, si es posible, en página impar, de ese modo se guarda la estética de la presentación; si se supera con ello las 30 páginas de la normativa, se ajustaría a ello. En caso de quedar en blanco una página par, no cuenta en el computo final.
- El formato para citar en el texto las fuentes bibliográficas consultadas, así como el formato para listarlas en la sección correspondiente, será a criterio del autor/a pudiéndose referenciar según estilo declarado en el apartado anterior "Referencias bibliográficas".
- El tamaño de la letra empleada en el trabajo será de 12 puntos y deberá utilizarse un formato de letra tipo *Times New Roman* o *Arial*.
- El interlineado del texto será de 1,5 líneas, que podrá ser superior cuando se pase de un párrafo a otro o de un apartado/sección a otras (3 líneas como máximo).



- Las páginas del cuerpo del TFG, así como las de la sección Referencias bibliográficas, deberán ir numeradas al final de cada página, desde la Introducción.
- Cuidar el texto al convertir a pdf para evitar que se modifique y no cumpla la normativa, ya que afectaría a la nota final.

### **7.3.- BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DE OTROS RECURSOS DE INFORMACIÓN.**

En función del tema que hayamos planteado y sus características, enfoques, metodología, etc., necesitaremos, como paso previo, buscar la información que nos sirva para desarrollarlo satisfactoriamente. Pero no es válida cualquier tipo de información, sino que ésta tiene que ser pertinente, actual, organizada y de calidad; es decir, necesitaremos información científica.

En el caso y en el Centro que nos ocupa, este tipo de información, así como las herramientas adecuadas para su recuperación, podremos encontrarla sobre todo en tres lugares:

- a) En la web de la Biblioteca de la Universidad, dentro de la Biblioteca Digital, donde están alojados los catálogos, libros electrónicos, revistas electrónicas y bases de datos.
- b) En la web de la Escuela, en su página principal, existe un enlace a una Biblioteca Digital de Enfermería donde hay alojada toda una serie de recursos de información y documentación electrónica de Ciencias de la Salud perfectamente ordenada y organizada por materias.
- c) En la web del Servicio Murciano de Salud, dentro de la Biblioteca Virtu@l, existe la posibilidad de acceder a revistas electrónicas y de buscar artículos en PubMed.

También podemos utilizar información obtenida directamente a través de Internet, donde la encontraremos no tan ordenada y, en todo caso, conviene tomar las precauciones pertinentes y hacer un chequeo exhaustivo de la misma siguiendo ciertos criterios establecidos.

A estas alturas de nuestra titulación ya debemos tener experiencia y haber desarrollado ciertas habilidades y destrezas en cuanto a la búsqueda de información científica, pero no viene mal recordar algunos principios en torno a



este tema. Y es que, como no es una cosa que hagamos todos los días, a veces no está exenta de cierta complejidad.

Si se nos presentan dificultades en este sentido, conviene practicar un poco porque así es como se aprende y se adquiere la soltura necesaria para este menester. Hay que tener en cuenta que esta búsqueda de la información científica es un proceso reflexivo muy personal que requiere una preparación previa un tanto minuciosa y particular que dependerá de muchas cualidades y características del individuo que la practique: curiosidad, intuición, lógica, formación, forma de ser y actuar...Se puede llegar al mismo sitio por diferentes caminos y con distintos métodos, pero es indudable que para hacerlo bien se requiere seguir el modelo del trabajo intelectual (informarse, pensar, reflexionar...) y aplicar el método científico (establecer hipótesis de trabajo, repetir ensayos....).

Por eso, para empezar con las búsquedas, intentaremos primero identificar los términos significativos que definan el tema de nuestro trabajo; es decir estableceremos una lista de palabras clave. Y con ellas comenzaremos a rellenar los cajetines de búsqueda de los catálogos, bases de datos u otras herramientas de recuperación. En función de estas herramientas y de nuestra formación estableceremos estrategias para formular las preguntas de una u otra forma utilizando la búsqueda sencilla, avanzada o por materias: plural y singular, sinónimos, variantes gramaticales, español u otros idiomas...; y nos serviremos de técnicas establecidas para ello como, por ejemplo, el uso de los operadores booleanos (Y-O-NO), truncamientos (\*), Comodín (?), etc.

En estos primeros momentos, una de las herramientas más efectivas para hacerse una composición de lugar de lo que hay sobre un tema concreto y de las posibles fuentes que nos proporcionarán información acerca de él son los metabuscadores, llamados también “discovery tools” (herramientas de descubrimiento). Éstos tienen la particularidad de que, introducidos en ellos los términos de búsqueda, rastrean la información en varias bases de datos a la vez, por lo que los resultados suelen ser bastante amplios y pertinentes. En la Biblioteca de nuestra Universidad contamos con el metabuscador Xabio, alojado en la biblioteca digital.

Pues bien, siguiendo con el proceso, una vez que hayamos metido las palabras clave y clicado en buscar, se nos presentarán los resultados de dichas



búsquedas, que podremos ordenar en la pantalla obtenida por diversos criterios: más recientes, más antiguos, número de citas obtenidas... También precisar que, una vez obtenidos los resultados, cualquiera de las herramientas que utilicemos suelen presentar menús de refinamiento de éstos, donde podremos seleccionar si queremos sólo artículos de revistas, referencias o textos completos, fechas de publicación más recientes, materias concretas, etc; y también menús de recursos relacionados con los que estamos viendo, a los que se puede acceder haciendo clic sobre ellos. Muchas de ellas ofrecen, además, servicios de alerta que nos permitirán mantenernos al día mediante la notificación de posibles novedades que aparezcan sobre el tema de nuestro interés.

Si los resultados de la búsqueda no fueran satisfactorios, bien por defecto (silencio documental), bien por exceso (ruido documental) o, también, porque no fueran pertinentes; entonces tendremos que introducir términos más generales o más precisos en los primeros casos, o incluso cambiar de planteamiento y reformular o reconducir la búsqueda las veces que sea necesario en el segundo caso. Los resultados deseados no tienen por qué salir ni a la primera ni a la segunda, pero suele haber una relación directa entre el conocimiento y el correcto uso de la terminología y la rapidez de la aparición de resultados válidos y pertinentes.

Todo este proceso en torno a la búsqueda de la información científica que aquí se resume, podemos encontrarlo totalmente desarrollado de forma muy completa en un documento de material formativo de la Biblioteca de la Universidad de Alicante.

En cuanto a la forma de localizar artículos y revistas concretamente en la web de la Biblioteca de la Universidad de Murcia, podemos consultar el documento titulado [¿Cómo localizar artículos y revistas en la web de la BUMU?](#)

Tengamos también en cuenta que cualquiera de las herramientas de búsqueda que utilicemos suelen ofrecer guías de ayuda y/o tutoriales que explican sus características y funcionamiento.

Y, en todo caso, ante cualquier duda, siempre podremos recurrir a la orientación que de seguro nos facilitará el personal de nuestra biblioteca.



## 7.4. SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE REFERENCIAS Y DOCUMENTOS

¿Cómo distinguir los resultados pertinentes de los que no lo son? Pues bien, si hemos realizado correctamente el proceso anterior, al final tendremos una cantidad razonable de recursos sobre los que podremos aplicar una lectura crítica mediante las herramientas e instrumentos que proporcionan las Guías Caspe según el tipo de trabajo que queramos realizar. Ello nos facilitará, sin duda, la evaluación y elección de los que finalmente queramos seleccionar.

Cuando, analizados y evaluados ya los resultados, hayamos seleccionado aquellos recursos cuyas informaciones nos interesen, es muy conveniente y deseable organizarlos de alguna manera para que podamos tenerlos siempre a mano. Hoy día la tecnología nos proporciona muchas y variadas formas de almacenar y organizar todo tipo de información, en todo tipo de formatos y en cualquier dispositivo; pudiéndose, además, importarse y exportarse fácilmente. En este sentido son muy útiles los Gestores de Referencias Bibliográficas, que son herramientas que recogen las referencias bibliográficas de las bases de datos de investigación (catálogos de bibliotecas, índices, bases de datos de revistas científicas, etc.) y permiten organizar las citas y la bibliografía para nuestros proyectos. Además, nos ayudan en la citación de nuestros trabajos de investigación permitiendo la creación automática de citas, bibliografía y notas al pie. Sirven, por tanto, para mantenernos organizados, para evitar errores de transcripción o tipográficos y para facilitarnos la cita y la creación de las bibliografías en cualquiera de los estilos bibliográficos.

En la Web de la Biblioteca de la Universidad de Murcia, alojados en Servicios de Investigación, podemos elegir entre tres de estos Gestores Bibliográficos: Mendeley, EndNote Web y Zotero. Se recomienda fervientemente aprender el manejo y la utilización de alguno de ellos para llevar a cabo este tipo de trabajos. Son muy efectivos y ahorran mucho tiempo.



## 7.5.- GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FORMA CORRECTA Y ADECUADA

Llegados a este punto, abordaremos ahora un paso bastante delicado. Ya tenemos toda la información que creemos necesitar y la tenemos, además, asimilada, evaluada y ordenada. Ahora hay que gestionarla y utilizarla de manera correcta y adecuada. Basándonos en ella, tenemos que ser capaces de crear algo nuevo, diferente o, al menos, que ofrezca otros planteamientos y otros puntos de vista que sean novedosos, originales, demostrables y que resulten prácticos y útiles. Se trata, en suma, de crear nuevo conocimiento cimentado sobre lo ya establecido. Es así y no de otra manera como avanza la ciencia.

Para ello, toda esa información que tenemos hay que gestionarla y utilizarla de dos formas diferentes, pero directamente relacionadas:

a) Responsablemente: mediante el reconocimiento del trabajo de aquellos autores en que nos hemos basado para la realización del nuestro, evitando en todo momento caer en el plagio. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que la Universidad de Murcia ha puesto en marcha una herramienta de prevención del plagio llamada Turnitin, que se va aplicando desde hace un tiempo a todos los trabajos académicos y que permite a los profesores identificar el contenido no original en ellos. Y por eso, a nivel informativo, ha elaborado una Guía de plagio o copia del TFG que ilustra perfectamente este asunto incluso con ejemplos concretos.

b) Técnicamente: citando a dichos autores, realizando referencias bibliográficas y elaborando listas de bibliografía correctamente. Podremos hacerlo sin dificultad siempre y cuando distingamos convenientemente entre Cita, Referencia Bibliográfica y Bibliografía; así como observando y aprendiendo el mecanismo del Estilo Bibliográfico Vancouver, que suele ser el empleado en Ciencias de la Salud.





## 8.- REDACCIÓN.

Aunque ya hayamos hecho algo en este sentido en algún momento anterior, se presupone que sólo estaremos en condiciones de ponernos a redactar cuando tengamos todos los pasos anteriores totalmente completados. Así pues, la recopilación, evaluación, selección y organización de la información junto con la elección de la metodología a emplear, nos ha debido proporcionar un aprendizaje profundo sobre nuestro tema. Si así ha sido, a lo largo de todo el proceso seguramente habremos ido retocando y perfilando cada vez más ese planteamiento inicial del que partimos en un principio y sin duda estaremos ya en condiciones de elaborar un índice bastante aproximado, aunque éste no se completará del todo hasta que hayamos puesto el punto y final.

Ahora se trata, por tanto, de ir rellenando todos y cada uno de los epígrafes de dicho índice redactando su contenido mediante la formulación de ideas que sigan un orden lógico y coherente.

Por supuesto que la redacción tiene gran importancia. De nada sirve haber aprendido y saber mucho sobre el tema en cuestión si no sabemos expresar y transmitir nuestros conocimientos. Hay que prestar mucha atención a la sintaxis y a la ortografía, de manera que seamos capaces de plasmar en el papel una exposición clara y correcta que ofrezca al lector las particularidades, pero también una visión global o de conjunto del tema de estudio; evitando que éste se mezcle o se confunda con otros adyacentes.

Tenemos que utilizar expresiones y conceptos que deben ser precisos y relevantes, así como manejar una terminología adecuada a los profesionales a quienes va dirigida. Para ello se dispone de los DeCS (Descriptor en Ciencias de la Salud) y los MeSH (Medical Subject Headings), a los que seguramente ya habremos recurrido para realizar las búsquedas de información o en otros momentos del trabajo.

Incidir especialmente en las aportaciones originales propias que sean importantes y/o novedosas. Una matización importante, es que debemos tener muy en cuenta siempre la limitación de páginas para el trabajo, por lo que la capacidad de síntesis es fundamental.





## 9.- PRESENTACIÓN

El/la estudiante deberá presentar su TFG siguiendo las directrices de este manual de acuerdo con las reflejadas en la Guía Docente, aprobada en Junta de Centro. El régimen de convocatorias para la defensa de los TFG será el establecido con carácter general por la normativa académica de la UMU, y las fechas de cada convocatoria aprobadas en Comisión de TFG y posteriormente en Junta de Centro. Excepcionalmente, los directores podrán autorizar, mediante resolución, a un/a alumno/a que se haya matriculado por primera vez del TFG en un determinado curso, para que pueda defenderlo en la convocatoria de enero-febrero.

Dentro de los plazos previstos en el calendario académico para cada convocatoria y una vez concluido por completo nuestro trabajo, tendremos que presentarlo para su evaluación por parte del Tutor, Tribunal o ambos. Ello se hace a través de la plataforma habilitada al efecto <https://tf.um.es>, mediante los siguientes pasos:

- Nos conectaremos a la aplicación Gestión TF (<https://tf.um.es>) y pulsaremos sobre la opción del menú “Presentar Trabajo”.

- Debemos poner un título para nuestro TFG/TFM, adjuntaremos el documento (en formato PDF) y marcaremos la casilla de autoría y originalidad.

- A continuación, pulsaremos sobre el botón “Firmar Trabajo”, que enlazará con la Pasarela de Firma de la Universidad de Murcia.

- Podremos elegir el método con el que deseamos firmar: bien con cuenta de correo UM más un mensaje al móvil, o bien mediante certificado electrónico. Esta información, así como la referida a todo el proceso por el que pasará nuestro trabajo una vez que lo presentamos, está contenida en un documento que recoge el Procedimiento Electrónico de Presentación de Trabajo Fin de Grado/Máster; el cual está alojado igualmente en la Web de la Escuela.

En fechas posteriores (anunciadas en el programa), ante de las previstas para las defensas, cada tutor/a debe subir su informe favorable a la misma plataforma (<https://tf.um.es>), según modelo Anexo III.

Para entonces y con el fin de realizar los llamamientos correspondientes, también se habrá comunicado por escrito al/la Coordinador/a de la asignatura que modalidad de defensa se ha elegido: Tutor, Tribunal o posible opción a



ambos.

Importante recordar al alumnado que, todo TFG una vez defendido y evaluado, se puede publicar en Digitum, previa firma del/la autor/a autorizándolo, así como concurrir a diferentes premios (Anexos IV y V)

## 10.- EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA

Una vez subido el trabajo a la plataforma descrita y emitido informe de evaluación positiva de éste por parte del Tutor, preparemos lo mejor posible esta exposición y defensa porque, desde luego que no se trata de leer literalmente el trabajo. En este asunto cada cual tiene su propia estrategia y, como ocurría en el tema de las búsquedas de información u otros menesteres, todo dependerá de una serie de condiciones, cualidades, características y circunstancias personales; aunque ahora también entran en juego algunos factores externos que no conocemos ni podemos prever ni controlar.

Durante toda la titulación, se ha adquirido ya alguna experiencia en exposiciones hechas ante compañeros/as en seminarios u otros eventos realizados anteriormente, por lo que, aunque esto nos parezca diferente, tendremos alguna idea de cuáles son nuestros puntos fuertes y débiles en este sentido. Se trata, pues, de explotar al máximo los primeros y corregir o paliar en lo posible los segundos. Además, siempre habrá ensayos previos con nuestro/a tutor/a. Como en otros tantos asuntos, no hay reglas fijas; pero sí suelen darse algunos consejos a tener muy en cuenta.

Es importante que realicemos una preparación con tranquilidad, pero con tiempo suficiente. Durante ella deberíamos hacernos algunas preguntas como las que siguen: ¿qué voy a exponer?, ¿ante quién?, ¿cómo voy a hacerlo?, ¿para qué?, ¿durante cuánto tiempo? ...Sin duda que las respuestas nos darán argumentos para seleccionar y organizar la información que queremos transmitir.

También es muy conveniente que la exposición oral se realice con apoyo visual o tecnológico y que la ensayemos cuantas veces sea necesario, a ser posible ante otras personas que puedan darnos su parecer y sus consejos. [Recomendable practicar ante un espejo, grabándose y visualizándolo después para corregir errores de tiempo (10 minutos máximo) y de forma como la expresión corporal].



En esta exposición deberemos comenzar con una introducción, donde justifiquemos el tema refiriéndonos a su relevancia, interés y otros rasgos que lo caractericen. Seguiremos con el desarrollo del tema, que se centre en el cuerpo principal del trabajo, donde se expongan el marco teórico, la metodología, la discusión y los resultados. Y, finalmente, terminaremos con unas conclusiones. Se trata, en suma, de seguir el guion del trabajo escrito, pero obviamente resumido y yendo a lo fundamental; todo ello sincronizado con los elementos técnico-visuales apropiados.

**Disponen para la defensa de 10 minutos**, deberán mostrar calma y seguridad; cuidar el lenguaje corporal y los gestos faciales; responder a las preguntas por orden, brevemente y yendo a lo relevante; respetar los turnos de intervención de su tutor/a, sin interrupciones; agradecer y tomar buena nota de las críticas y sugerencias de los miembros del Tribunal. Excederse en el tiempo de exposición supondrá penalización en la nota final.

Cuentan con recursos de información existentes acerca de esta exposición oral y defensa. Algunos de ellos son los que siguen a continuación:

- Recomendaciones para la exposición oral y defensa del TFG
- ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG
- Presentación oral y defensa del tfg
- Doce pasos para preparar la defensa de tu TFG
- Defender el TFG

## 11.- EVALUACIÓN:

El TFG será evaluado por el/la tutor/a, hasta una puntuación de sobresaliente 9 (Según acuerdos adoptados en Comisión de TFG de fecha 28/10/2020 y ratificados en fecha 12/11/2021). Cuando el/la estudiante aspire a una nota superior al 9 (10 y/o MH), tendrá que defender su TFG ante el Tribunal.

El plazo de presentación, depósito, emisión de informe y defensa de los TFG se ajustará al calendario propuesto por la Escuela Universitaria de Enfermería, aprobados en la Comisión correspondiente y en Junta de Centro (Publicados en el aula virtual, una vez aprobados). La Dirección del Centro es la figura competente para resolver las posibles incidencias derivadas de la aplicación de



estos plazos. A fin de que el proceso se realice con garantías de homogeneidad, se propondrán rúbricas de evaluación para su aprobación en la Comisión de TFG que serán públicas en la página web de TFG del Centro.

Siempre en fechas previas acordadas en CTFG, quedará manifiesto quien desea defender su trabajo en cualquiera de las tres modalidades previstas.

El TFG incluirá la elaboración de una memoria final escrita que recoja los aspectos más relevantes del trabajo realizado, así como la defensa pública de la misma ante el/la tutor/a o Tribunal:

- I. De la memoria: La memoria escrita deberá ajustarse a las normas y directrices para la presentación del TFG que establezca la Escuela de Enfermería. De acuerdo con el calendario establecido, los estudiantes deberán depositar el TFG en formato PDF en la herramienta informática GESTIÓN TF UMU. Los TFG podrán ser examinados por cualquier profesor/a del centro que lo solicite, en el plazo de dos días hábiles tras el depósito, así como ser revisado el informe antiplagio.
- II. De la defensa: El acto de defensa consistirá en una exposición oral y pública con la estructura preestablecida por la Escuela de Enfermería, propuesta y aprobada en CTFG y en Junta de Centro. Una vez realizada la exposición oral, el/la tutor/a y/o Tribunal, podrá realizar las consideraciones y preguntas que estime oportunas, debiendo el/la estudiante responder a dichas cuestiones.
  - a. Ante tutor: Una vez depositado el TFG en la aplicación, se publicarán los llamamientos, que son públicos, con día y hora previstos en el calendario para llevar a cabo las defensas, anunciándolo a través del sitio web de la asignatura en el Aula Virtual. Posteriormente, cada tutor/a, firmará un acta de evaluación con nota máxima hasta sobresaliente 9 (Considerando los fallos expuestos anteriormente en este Manual, por si hubiese alguna reducción por incumplimiento), de acuerdo con los criterios de evaluación aprobados en CTFG y Junta de Centro.
  - b. Ante Tribunal: Aquellos estudiantes que deseen optar a una puntuación de 10 y/o MH, deberán realizar la defensa ante un Tribunal. Para poder presentarse deberán comunicarlo por escrito a la Coordinadora de la asignatura en los plazos especificados. El/la tutor/a deberá emitir un informe sobre el TFG realizado por el/la alumno/a. Dicho informe, que no es vinculante, se debe



presentar al Tribunal previo a la defensa del TFG.

A la mención de Matrícula de Honor podrán optar quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 puntos. El número de MH por curso no podrá exceder del 5% de alumnos/as matriculados en la asignatura en el curso académico. A estos efectos, si el número de candidatos/as a MH excede en lo previsto, la asignación de las menciones las determinará un Comité de Evaluación propuesto por la CTFG. Una vez hechas públicas las calificaciones, se abrirá un plazo de reclamaciones, según la legislación vigente. Los directores del Centro podrán convocar a la CTFG en aquellos casos o situaciones que estime necesarias.



## 12.- ANEXOS

### ANEXO I:

#### DECLARACION DE AUTORIA Y ORIGINALIDAD

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI:  
\_\_\_\_\_, matriculado/a en la asignatura de  
Trabajo Fin de Grado del Grado de la Escuela Universitaria de Enfermería de  
Cartagena, adscrita a la Universidad de Murcia, en el curso académico 20 -20 .

#### EXPONE QUE:

Siguiendo lo estipulado en el “Artículo 3. Autoría y originalidad” del  
Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de  
Máster en la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28  
de septiembre de 2018).

#### POR TANTO:

Asumo la originalidad del Trabajo de Fin de Grado titulado “  
\_\_\_\_\_”, entendida esta en el  
sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas.

Cartagena, de junio de 20...

Fdo. (Firma obligatoria en el documento)



## ANEXO II:

### Otros recursos de información de diversas universidades acerca del TFG de Enfermería.

1.1. Universidad de Murcia. Facultad de Ciencias Socio-Sanitarias de Lorca: <https://www.um.es/web/estudios/grados/enfermeria-lorca/tfg>

1.2. Universidad de Murcia. Facultad de Enfermería:

<https://www.um.es/web/estudios/grados/enfermeria/tfg>

1.3. Universidad de Málaga, Enfermería: <https://www.uma.es/grado-en-enfermeria/cms/menu/informacion-grado/trabajo-fin-de-grado/>

1.4. Universidad de Granada, Enfermería: [http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado/doc/guiaelaboraciontfg2019/](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado/doc/guiaelaboraciontfg2019/)

1.5. Universidad de  
Burgos:

[https://www.ubu.es/sites/default/files/portal\\_page/files/2017.09.10\\_manual\\_trabajo\\_fin\\_de\\_grado\\_2017-2018\\_0.pdf](https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2017.09.10_manual_trabajo_fin_de_grado_2017-2018_0.pdf)

1.6. Universidad de  
Zaragoza:

[https://fcs.unizar.es/sites/fcs.unizar.es/files/users/abgalvan/manual\\_de\\_tfg\\_enfermeria\\_2017-2018.pdf](https://fcs.unizar.es/sites/fcs.unizar.es/files/users/abgalvan/manual_de_tfg_enfermeria_2017-2018.pdf)

1.7. Universidad de

Sevilla: [https://fefp.us.es/sites/fefp/files/Contenido/Estudios/Guia\\_TFG\\_Enfermer%C3%ADa.18-5.pdf](https://fefp.us.es/sites/fefp/files/Contenido/Estudios/Guia_TFG_Enfermer%C3%ADa.18-5.pdf)

1.8. Universidad Complutense de Madrid:

<https://eprints.ucm.es/45751/7/GUIA%20ELABORACI%C3%93N%20TFG.pdf>



**ANEXO III:**

**TFG-INFORME DEL/LA TUTOR/A TRABAJO FIN DE GRADO**

Nombre del/la autor/a del Trabajo:

Título del Trabajo:

Nombre y apellidos del/la tutor/a:

Nombre y apellidos del/la co-tutor/a:

**INFORME DE VALORACIÓN.**

Cartagena, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma: \_\_\_\_\_





#### ANEXO IV:

**Publicación en Digitum de los mejores TFGs de cada curso académico de la EUA de Enfermería de Cartagena.**

<https://www.um.es/documents/667965/14199889/Publicaci%C3%83%C2%B3n+de+los+TFG+en+Digitum.pdf/d753ce9e-f8d4-4cfd-8c2f-421906a04435>

#### ANEXO V:

### 2. Convocatoria de diversos premios para TFGs

- 2.1. Premios a TFGs de Enfermería y TFGs en Nutrición y Dietética (Cátedra Poncemar de Gerontología  
): <https://www.um.es/documents/4984665/12342745/Catedra-Cartel-III-Premios-de-a-C%C3%A1tedra-Poncemar.pdf/96010d9f-6345-44e0-8a73-4747aa70ff09>
- 2.2. Premios Trabajos Fin de Grado sobre Cehegín:  
<https://webmail.um.es/imp/dynamic.php?page=mailbox#msg:SU5CT1q;38544>
- 2.3. Premios “Universidad, Conocimiento y Agenda2030” (CRUE, Fundación Carolina y AECID):  
[http://www.crue.org/Boletin\\_SG/2019/Bolet%C3%ADn%20230/2019.10.10-Bases-Premios-Universidad-Conocimiento-y-Agenda-2030.pdf](http://www.crue.org/Boletin_SG/2019/Bolet%C3%ADn%20230/2019.10.10-Bases-Premios-Universidad-Conocimiento-y-Agenda-2030.pdf)
- 2.4. Premios al mejor TFG y TFM en materia de Igualdad de Género (Unidad de Igualdad de la UMU):  
[https://www.um.es/documents/2187255/14117200/R-1094\\_2019.pdf/ad5694d4-93a2-4309-982e-337ee77728e4](https://www.um.es/documents/2187255/14117200/R-1094_2019.pdf/ad5694d4-93a2-4309-982e-337ee77728e4)



UNIVERSIDAD  
DE MURCIA



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ENFERMERÍA  
DE CARTAGENA  
Centro adscrito

*Versión aprobada CTFG 8feb 2024*

**ANEXO VI  
(PORTADA)**



UNIVERSIDAD  
DE MURCIA



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ENFERMERÍA  
DE CARTAGENA  
Centro adscrito

# **TRABAJO FIN DE GRADO**

ESCUELA DE ENFERMERÍA  
DE CARTAGENA

**TÍTULO TFG**

NOMBRE, APELLIDOS (AUTOR)

Tutor: